Derogan en Europa impuesto a vacunas y pruebas contra Covid-19

Image not found or type unknown

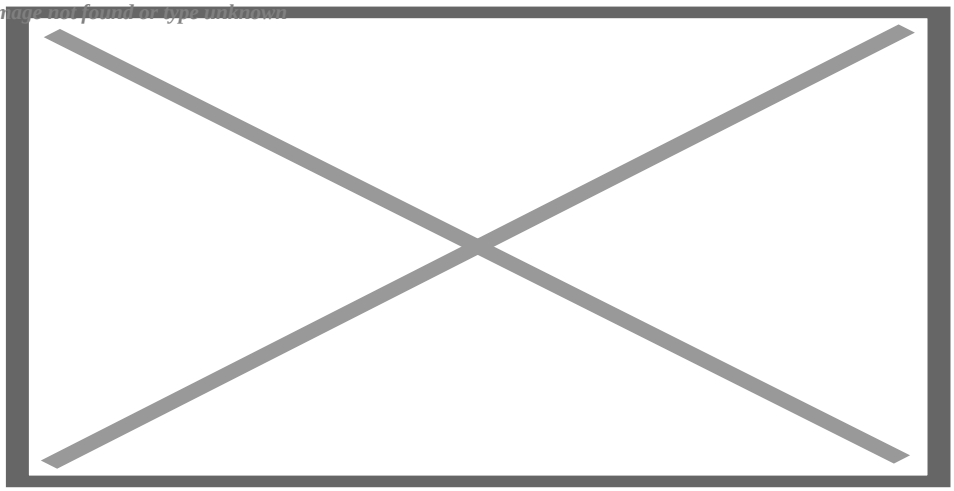

Bruselas, 7 dic (RHC) La Unión Europea aprobó modificar las normas del Impuesto al Valor Agregado (IVA) para que la venta de vacunas y pruebas de Covid-19 queden exentas de este gravamen hasta el 31 de diciembre del 2022.

El comisario de Economía, Paolo Gentiloni, aplaudió que los 27 países del bloque europeo adoptaran esa propuesta, la cual permitirá que vacunas y test sean adquiridas libres de IVA en toda la Unión Europea.

Gentiloni considera que el despliegue exitoso de esos inyectables es vital para que Europa salga de la sombra de la pandemia, lo cual será la prioridad número uno en los próximos meses.

Hasta ahora, los Estados miembros podían aplicar ese impuesto reducido a la venta de vacunas, pero no un tipo cero. Las pruebas de Covid-19, por su parte, no se podían beneficiar siquiera de un tipo de imposición menor.

A finales de octubre la Comisión Europea propuso eliminar el IVA a esos productos dentro de una estrategia más amplia para combatir con mayor eficacia a la pandemia de la Covid-19.

De esta forma, los Estados miembros podrán aplicar un tipo cero o reducido del IVA tanto a las vacunas como a las pruebas para detectar el contagio por esa enfermedad, pero con carácter temporal pues

estará en vigor hasta el 31 de diciembre de 2022.

Esa iniciativa solo cubrirá las vacunas que hayan sido autorizadas por la Comisión Europea o por un Estado miembro de forma individual, y las pruebas de diagnóstico que cumplan con los estándares de la legislación comunitaria.

Fuente: Prensa Latina

---

https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/241715-derogan-en-europa-impuesto-a-vacunas-y-pruebas-contra-covid-19

Radio Habana Cuba